•••		Procedimiento para la Evaluación del Aprendizaje	PC05 Página 1 de 5
U	Universidad Rey Juan Carlos	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 4 Fecha: marzo 2023

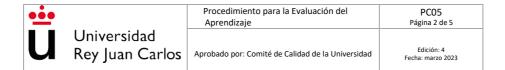
PC05 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONTROL DE MODIFICACIONES				
Edición Fecha Aptdo. De			Descripción de la modificación	
1	Nov-2011	Todos	Edición inicial. Diseño certificado.	
2	Dic-2015	Todos	Edición revisada y actualizada.	
3	Jun-2022	Todos	Edición revisada y actualizada.	
4	Mar-2023	Todos	Edición revisada y actualizada.	

Revisado por	Aprobado por
Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica	Comité de Calidad de la Universidad

1	

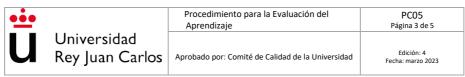
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ MORENO MARÍA ISABEL	19-04-2023 22:48:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09



FICHA DE	PROCESO			
ОВЈЕТО	ALCANCE			
El objeto del presente procedimiento es establecer cómo la Universidad Rey Juan Carlos realiza actuaciones dirigidas a evaluar el aprendizaje de los estudiantes en cada una de las materias cursadas. Las actuaciones relativas a la evaluación el TFG/TFM, Idioma Moderno y las Prácticas Externas se regulan en su normativa específica.	Este procedimiento será de aplicación a todos los títulos oficiales (Grados, Máster y Doctorados) impartidos en la Universidad Rey Juan Carlos. Este procedimiento no es aplicable a la evaluación de TFG/TFM, Idioma Moderno y las Prácticas Externas, que se regulan en su normativa específica.			
RESPONSA	ABILIDADES			
Máximo: • Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.	Puntuales: • Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes • Dirección de los Departamentos • Personal Docente e Investigador • Responsable de Titulación			
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	SALIDAS/RESULTADO DEL PROCESO			
 SIGC y Procedimientos del SIGC Relación de anexos del SIGC Legislación vigente identificada en el Espacio Madrileño de Educación Superior en la CAM (www.emes.es) Normativa interna presente en la web de la Universidad Rey Juan Carlos Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior Guías docentes de las asignaturas Normativa de Permanencia Normativa de Dispensa Académica Modelo de Encuesta de Valoración Docente de las Asignaturas Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y máster 	Actividades de evaluación de la asignatura Actas académicas			
GRUPOS	DE INTERÉS			
 Estudiantes. Personal Docente e Investigador (PDI). Personal de Administración y Servicios (PAS). Sociedad en general (empresas, administraciones e instituciones). 				
	ADORES de indicadores del SIGC			
	Anexo A01: Relación de indicadores del SIGC DEFINICIONES			
Términos: Evaluación del Aprendizaje Definidos en el Anexo A02: Glosario de términos del SIGC.				

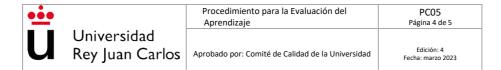
2
_

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ MORENO MARÍA ISABEL	19-04-2023 22:48:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09



REGISTROS	Responsable	Formato	Tiempo de archivo
Actividades de evaluación	Servicio de Calidad Docente / Profesor de la asignatura	Papel / Informático	5 años
Actas académicas de la asignatura	Gestión Académica de Estudiantes de Grado	Papel / Informático	5 años

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ MORENO MARÍA ISABEL	19-04-2023 22:48:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09



DESARROLLO

A continuación, se detallan los siguientes detalles:

Establecimiento del sistema de evaluación

Las guías docentes de las asignaturas incorporarán la información relativa tanto a las actividades formativas necesarias para desarrollar la enseñanza-aprendizaje de las distintas materias, como los sistemas de evaluación acordes a las actividades propuestas (Véase procedimiento PC04A. Planificación y Desarrollo de la Enseñanza: Guías Docentes)

El método de evaluación aprobado en la Guía Docente deberá contener como mínimo el tipo de actividades de evaluación a realizar y la ponderación de las mismas en la calificación final de la asignatura.

Los profesores de la asignatura actualizarán, siempre que sea necesario las actividades de evaluación de su asignatura, antes de la publicación de la guía docente al comienzo del curso académico.

Evaluación de los logros de los estudiantes

2.1Las actividades de evaluación establecidas permitirán comprobar que, a través de la realización de las diferentes actividades formativas durante la titulación, los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje reflejados en la Memoria de Verificación del Título, alcanzándose los resultados del aprendizaje previstos.

2.2 Los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos que cursen sus estudios de Grado o Máster a Tiempo Completo o Tiempo Parcial podrán solicitar al Decano/-a de Facultad o Director/-a de Escuela responsable de la titulación que cursan, una "Dispensa Académica de Asistencia a Clase" (DAAC) que les exima de la asistencia a clase de aquellas actividades formativas cuya Guía Docente así lo permita, sin que ello pueda afectar al proceso de evaluación del estudiante.

El estudiante solicita la dispensa académica en la plataforma informática habilitada para ello. Aporta documentación que justifique sus circunstancias personales y laborales.

Los decanos y directores deciden sobre la dispensa. Pueden delegar, pero la firma final siempre es suya.

Si se le concede la dispensa académica, el estudiante y el profesor de la asignatura reciben un e-mail informando de la respuesta. El e-mail está automatizado.

Si no se concede, el alumno recibe una respuesta por e-mail automatizada y puede recurrir.

Publicación de las Actas

2

3

Desde el vicerrectorado competente en materia de ordenación académica se envía un email a todos los profesores indicando el último día para el cierre de actas (que ha sido publicado en el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno antes del inicio de curso). El profesor responsable de la asignatura cierra el acta antes del día que indica el vicerrectorado. El proceso se desarrolla de la siguiente manera:

 a) Desde el Servicio de Gestión Académica de Estudiantes de Grado se abren las actas de forma masiva. Este proceso se realiza en la aplicación habilitada para ello.

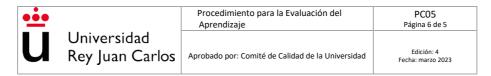
- b) Los profesores cambian el estado de las actas. El primer estado es en el que están calificando o no ha calificado. El segundo estado es con las actas publicadas. Tras ello, hay un periodo para la revisión y se cierran las actas. No se puede cerrar si no está todo calificado.
- c) Los profesores cierran las actas.

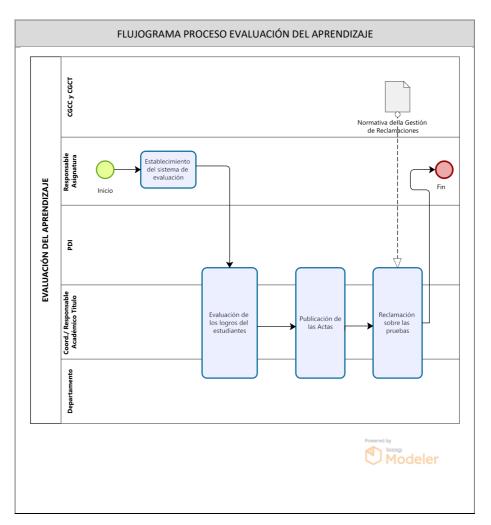
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ MORENO MARÍA ISABEL	19-04-2023 22:48:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09

•••		Procedimiento para la Evaluación del Aprendizaje	PC05 Página 5 de 5
u	Universidad Rey Juan Carlos	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 4 Fecha: marzo 2023

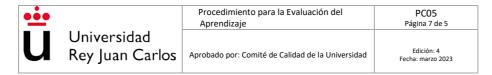
	d) En el Servicio de Gestión Académica de Estudiantes de Grado se revisa que se cumplen los plazos establecidos.
	e) Si siguen abiertas las actas, el Servicio de Gestión Académica de Estudiantes de Grado manda al Vicerrector de Ordenación Académica el caso, para que solicite a los profesores
	manda ai vicerrector de Ordenación Academica el caso, para que solicite a los profesores
	el cierre urgente las actas.
	Reclamaciones sobre las pruebas
4	
	Las reclamaciones sobre las actividades evaluables se regulan en la normativa específica.
	Conservación y archivo de las pruebas
5	En el procedimiento <i>PCO4C Procedimiento conservación, ordenación y eliminación de actividades de evaluación y otros trabajos académicos</i> se recoge la forma de archivo y conservación de las pruebas de evaluación.

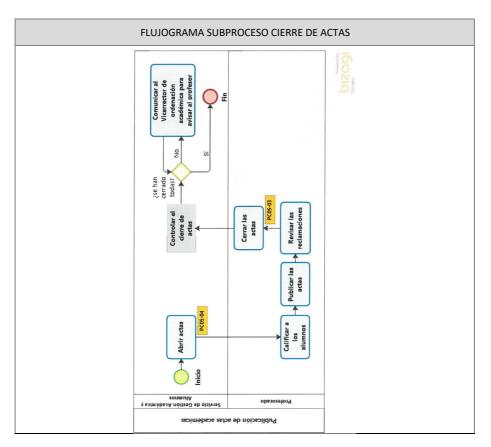
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ MORENO MARÍA ISABEL	19-04-2023 22:48:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09



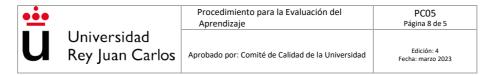


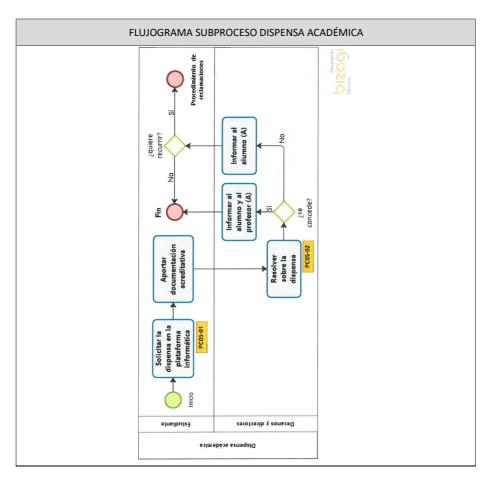
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ MORENO MARÍA ISABEL	19-04-2023 22:48:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ MORENO MARÍA ISABEL	19-04-2023 22:48:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTÍNEZ MORENO MARÍA ISABEL	19-04-2023 22:48:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09